

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número LU-TFM-1-11.117/69, Lugo.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 31 de julio de 1969 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número LU-TFM-1-11.117/69, Lugo.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de contratación, las obras siguientes:

Lugo.—«LU-120, Villalba a Parajes, p. k. 0 al 31,825. Ensanche y mejora del firme.»

A don Germán Cachafeiro Varela, en la cantidad de pesetas 24.423.000, que produce en el presupuesto de contrata, de pesetas 32.467.768, un coeficiente de adjudicación de 0,752222943.

Madrid, 9 de agosto de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número CR-TFM-3-11.123/69, Ciudad Real.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 31 de julio de 1969 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número CR-TFM-3-11.123/69, Ciudad Real.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de contratación, las obras siguientes:

Ciudad Real.—«C. CR-521, Valdepeñas a Daimiel, p. k. 1,591 al 20,151. Reposición del firme y tratamiento superficial.»

A don Luis Morales Barba, en la cantidad de 8.649.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 7.962.137 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,835077316.

Madrid, 9 de agosto de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace público haber sido aprobado el proyecto de «Construcción de un puente en el punto kilométrico 21,8 de la carretera local de Fuente de Santa Cruz a Arévalo. Puente sobre el río Adajaz». Provincia de Segovia. Clave 5-SG-277.

Por resolución del ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas de 23 de julio de 1969, fué aprobado definitivamente el proyecto de «Construcción de un puente en el punto kilométrico 21,8 de la carretera local de Fuente de Santa Cruz a Arévalo. Puente sobre el río Adajaz», aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados a tenor de lo dispuesto en el artículo siete de la Ley de 7 de abril de 1952, sobre edificaciones contiguas a las carreteras.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo nueve de la precitada norma legal.

Madrid, 11 de agosto de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a «Unión de Siderúrgicas Asturianas, S. A.» (UNINSA), la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Sevilla para carga, descarga, almacenamiento y distribución de materiales siderúrgicos.

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a «Unión de Siderúrgicas Asturianas, S. A.» (UNINSA), una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Sevilla.

Zona de servicio del puerto de Sevilla.

Superficie aproximada: 19.425 metros cuadrados.

Destino: Construcción de instalaciones de carga, descarga, almacenamiento y distribución de materiales siderúrgicos.

Plazo de realización de las obras: Tres años.

Plazo de la concesión: Treinta años.

Canon unitario: Sesenta y dos cincuenta pesetas por metro cuadrado y año.

Instalaciones: Muelle de atraque de hormigón armado, con una losa de un metro de espesor. Carretera de acceso de 3,50 metros de anchura de calzada mínima, ensanchándose hasta seis metros en las curvas. Edificación de una planta de 96 metros cuadrados de superficie. Pórtico grúa, con 14 metros de luz de pórtico y voladizos laterales de siete metros cada uno. Foso para montaje de una báscula de pesaje de camiones, de 50 toneladas, y una dimensión de plataforma de 15 x 3 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de julio de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don José García Muñoz la ocupación de una parcela de unos 1.500 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Santander, al oeste de la dársena de Maliaño, con destino a la construcción de un edificio para taller de reparación de motores marinos.

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don José García Muñoz una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Santander.

Zona de servicio del puerto de Santander, al oeste de la dársena de Maliaño.

Superficie aproximada: 1.500 metros cuadrados.

Destino: Construcción de un edificio para taller de reparación de motores marinos.

Plazo de realización de las obras: Un año.

Plazo de la concesión: Veinte años.

Canon unitario: Treinta y tres pesetas por metro cuadrado y año.

Instalaciones: Dos naves separadas por una fila de pilares de hormigón armado, en los que se apoyan las cerchas de cubierta. En el ángulo suroeste, una pequeña zona para servicios higiénicos y almacén. En la segunda planta se sitúan las dependencias de la dirección y oficinas.

Prescripción: El concesionario instalará por su cuenta un punto de luz en la fachada del edificio de 125 a 250 vatios, en el lugar y de las características que proponga el Ingeniero Director del Puerto. Dichos puntos de luz estarán luciendo de sol a sol, siendo el consumo de la energía eléctrica de cuenta del concesionario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de julio de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a «Maderas Consa, S. A.», la ocupación de una parcela de unos 1.700 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Valencia, muelle del Turia, con destino a depósito abierto para almacenamiento de maderas.

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a «Maderas Consa, S. A.», una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Valencia.

Zona de servicio del puerto de Valencia, muelle del Turia.

Superficie aproximada: 1.700 metros cuadrados.

Destino: Depósito abierto para almacenamiento de maderas.

Plazo de realización de las obras: Un año.

Plazo de la concesión: Quince años.

Canon unitario: Doscientas cuarenta pesetas por metro cuadrado y año.

Instalaciones: Cerramiento de la parcela constituido por bastidores metálicos anclados cada dos metros en un macizo de hormigón de 0,20 x 0,30 en alzado y pavimentación mediante la construcción de un firme de macadam de 0,20 metros de espesor tratado con doble riego de betún y recebedo con gravilla.

Prescripción: La puerta metálica de ocho metros que figura en el proyecto será suprimida, debiendo realizarse el acceso a la parcela por el pasillo de cinco metros situado entre la concesión de «Casasus, S. A.» y la de «Maderas Ultramar, S. A.», que pone en comunicación la parcela con la carretera del muelle del Turia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de julio de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.